

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12916 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 4/2018.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º Fecha de declaración: 13 de febrero de 2018.

4.º Deudor en concurso: Villalbamovil 2006, S.L., con CIF B-02422236, con domicilio en Polígono Industrial de Campollano calle G, de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º Administración concursal: D. José Tomás Miñana Beltrán, teléfono 96 151 31 22, dirección postal en avenida 3ª, n.º 3, Polígono industrial El Salvador, 02630 de La Roda Albacete, dirección de correo electrónico concurasal@minyanabeltran.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014410-1